



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002400-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a actuación de los equipos de rescate de Palencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002395 a PE/002495.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El jueves 23 de marzo tuvo lugar un accidente en el que dos personas perdieron la vida al caer su coche a una balsa de agua en la localidad palentina de Dueñas.

Ante las discrepancias surgidas en cuanto a la intervención de los equipos de rescate y emergencias, realizamos las siguientes

#### PREGUNTAS

- ¿Se requirió por parte del 112 la actuación del Parque de Bomberos Profesionales de Palencia?

- ¿Se conoce en el 112 la existencia de un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación de Palencia en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento para el año 2016?

- ¿Se actuó por parte del 112 en base a ese Convenio?

Valladolid, 30 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo y  
Jesús Guerrero Arroyo